

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETĀ  
ARANDUPY  
Sámbyhyha  
Secretaría  
NACIONAL  
DE CULTURA



■ TETĀ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Asunción, 02 de noviembre de 2020

Nota SNC/SG N° 649 /2020

Señora Ministra:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en relación a la nota SNC N° 365/2020 de fecha 26 de junio, en la cual se solicita el traslado definitivo y sin línea presupuestaria del señor **Arturo Grande Rodríguez** con cedula de identidad civil N° 1.261.179 y que bajo Resolución MINNA N° 479/2020, fue autorizado dicho pedido.

En este sentido pongo a su conocimiento el Informe de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera, del Ministerio de Hacienda, DCyR N° 264/2020, enviado vía correo electrónico en el cual se expone que no se podrá realizar la habilitación del traslado definitivo sin línea presupuestaria del funcionario mencionado más arriba, ya que dicha vacancia fue suprimida, motivo por el cual según Nota SNC/SG N° 608/2020 con número de expediente 2194, solicito el traslado definitivo, pero **con línea presupuestaria** del mismo.

Esperando contar con una respuesta favorable ante el caso, hago oportuna la ocasión para renovar a Vuestra Excelencia mi más alta estima y consideración.



  
**Rubén Capdevila**  
Ministro - Secretario Ejecutivo

A Vuestra Excelencia  
**Teresa Martínez Acosta**, Ministra  
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia  
Presente



TETĀ VIRŪ  
HOHENŌAPY  
Ministerio de  
HACIENDA

■ TETĀ REKUĀI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS PERSONALES Y DE BIENES DEL ESTADO  
DEPARTAMENTO DE CARGOS Y REMUNERACIONES

SIME N°	82946/2020	DGASPyBEN°	4542/2020
RECURRENTE	Secretaría Nacional de Cultura		
OBJETO	Solicita habilitación en el SINARH		

Asunción, 28 de octubre de 2020

**INFORME DCyR N° 264/2020**

**SEÑOR**

**ECON. ÁNGEL DANIEL CAMERON, Director General**

*Dirección General de Administración de Servicios Personales y de Bienes del Estado.*

**PRESENTE:**

La Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República, se dirige a través de la Nota SNC/SG N° 626/2020, con relación a la Resolución SNC N° 471/2020, de fecha 19 de octubre de 2020, "Por la cual se acepta el traslado definitivo, sin línea presupuestaria, del señor Arturo Grande Rodríguez, con C.I. N° 1.261.179, funcionario del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia a la Secretaría Nacional de Cultura y se le designa categoría vacante D5J, Profesional (II) línea presupuestaria 26.000 y asignación mensual de 2.500.000, con antigüedad del 8 de octubre de 2020", a los efectos de solicitar la habilitación de la carga de datos personales en el módulo Legajos de SINARH.

*Al respecto, el Departamento de Cargos y Remuneraciones informa que:*

- La Secretaría Nacional de Cultura, a través de Nota SNC/SG N° 626/2020, solicita habilitación del traslado definitivo sin transferencia de línea presupuestaria del funcionario Arturo Grande Rodríguez, con C.I. N° 1.261.179, funcionario del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia a la Secretaría Nacional de Cultura, asignando la categoría D5J - PROFESIONAL (II), línea presupuestaria 26.000 y asignación mensual de Gs. 2.500.000.-
- El Decreto N° 3575/2020 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LOS PROCESOS DE PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ANTEPROYECTOS DE PRESUPUESTOS INSTITUCIONALES COMO MARCO DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021 Y PARA LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL 2021-2023" de fecha 30 de abril de 2020, en su artículo 17°, perteneciente al Anexo A, inciso 17.5 dicta: "Adecuación del Anexo del Personal...  
...d) El Ministerio de Hacienda podrá revisar y ajustar la escalas salariales al Anexo del Personal de los OEE con el fin de implementar la reducción de los grados salariales de cada nivel de cargo, así como de disponer de los créditos presupuestarios correspondientes





TETĀ VIRŪ  
HONENDAPY  
Micosondohy  
Ministerio de  
HACIENDA

■ TETĀ REKUĀI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES Y DE BIENES DEL ESTADO  
DEPARTAMENTO DE CARGOS Y REMUNERACIONES

SIME N°	82946/2020	DGASPYBEN*	4542/2020
RECURRENTE	Secretaría Nacional de Cultura		
OBJETO	Solicita habilitación en el SINARH		

a las vacancias del Anexo del Personal y otros gastos del Nivel 100 para destinarlos al efecto." (Enfasis agregado).

- Conforme al punto anterior se informa que la categoría D5J – PROFESIONAL (II) con asignación de Gs. 2.500.000.- vacante en la línea 26.000 del Anexo del Personal de la Secretaría Nacional de Cultura del Presupuesto General de la Nación 2020, fue suprimida para la presentación del proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2021.
- En atención a lo expuesto, no se podrá realizar la habilitación del traslado definitivo sin transferencia de línea presupuestaria del funcionario Arturo Grande Rodríguez del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia a la Secretaría Nacional de Cultura con la asignación de la categoría D5J – PROFESIONAL (II).
- No obstante, la Secretaría Nacional de Cultura podrá solicitar el traslado definitivo del funcionario Arturo Grande Rodríguez con transferencia de línea presupuestaria del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia a la Secretaría Nacional de Cultura de conformidad al artículo N° 70 del Anexo A del Decreto N° 3264/2020, en su artículo N° 70 "Procedimientos. Transferencias de líneas de cargos y créditos".

Por tanto, corresponde derivar el expediente a la Secretaría de la Dirección General, para dar conocimiento del presente informe a la entidad recurrente.

Joel Arnaldo Ibarra Sotto  
Técnico



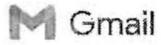
Lic. Sulma López, Jefa Interina  
Departamento de Cargos y Remuneraciones



Lic. Luz Bella Cardozo C. Coordinadora Interina.  
Dirección General de Administración de Servicios Personales y de Bienes del Estado.



David Dávalos  
Funcionario  
MH - DGASPYBE



secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

---

**REMITIR NOTA SNC/SG N° 649/2020**

SECRETARIA GENERAL MINNA <secretariageneralminna@gmail.com>  
Para: secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

4 de noviembre de 2020 a las 11:38

BUENOS DÍAS, SE ACUSA RECIBO CON EL EXP. VINCULADO N° 2194, SALUDOS CORDIALES, BUEN RESTO DE JORNADA.  
(Texto citado oculto)